



Ministerio
del **Trabajo**

MINISTERIO DEL TRABAJO

INFORME DE GESTIÓN 2015

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO 1
IBARRA Y SUS DELEGACIONES
PROVINCIALES



1 DATOS GENERALES

1.1 Cobertura Territorial

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO IBARRA 1		
DELEGACION	PROVINCIA	CANTONES
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO 1 IMBABURA CON SEDE EN IBARRA	IMBABURA	<ul style="list-style-type: none">• Ibarra• Antonio Ante• Cotacachi• Pimampiro• San Miguel de Urququí• Otavalo
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CARCHI CON SEDE EN TULCÁN	CARCHI	<ul style="list-style-type: none">• Bolívar• Espejo• Mira• Montúfar• San Pedro de Huaca• Tulcán
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ESMERALDAS CON SEDE EN ESMERALDAS	ESMERALDAS	<ul style="list-style-type: none">• Atacames• Muisne• San Lorenzo• Quinindé• Rio Verde• Esmeraldas• Eloy Alfaro
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE SUCUMBÍOS CON SEDE NUEVA LOJA	SUCUMBÍOS	<ul style="list-style-type: none">• Cascales• Cuyabeno• Gonzalo Pizarro• Lago Agrio• Putumayo• Shushufindi• Sucumbíos

1.2 Conformación de la Dirección

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra se divide en Delegaciones Provinciales. A continuación se detalla por Delegación Provincial, los siguientes datos: dirección, teléfono, Provincia y Cantón.



DIRECCIÓN REGIONAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PROVINCIA	CANTÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO 1 IMBABURA CON SEDE EN IBARRA	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO 1 IMBABURA CON SEDE EN IBARRA	Pedro Moncayo N° 11-54 y Jaime Rivadeneira	062955644	Imbabura	Ibarra
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CARCHI CON SEDE EN TULCÁN	Calle Antisana y Av. Universitaria frente a la UPEC	0623947440	Carchi	Tulcán
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE ESMERALDAS CON SEDE EN ESMERALDAS	Av. Olmedo entre Rocafuerte y Juan Montalvo frente al Sindicato de Choferes de Esmeraldas	062726720	Esmeraldas	Esmeraldas
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE SUCUMBIOS CON SEDE NUEVA LOJA	Av. Circunvalación y Rio Aguarico	062832187	Sucumbíos	Lago Agrio

2 RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION REGIONAL 1 AÑO 2015

La Dirección de Trabajo y Servicio Público de Ibarra ha venido realizando importantes avances en el ámbito laboral, a través de una verdadera revolución en donde se puede destacar logros concretos como: el mejoramiento en la infraestructura de sus instalaciones a nivel Regional, contribución al acceso de trabajos dignos, a una red laboral, a la erradicación del trabajo infantil, y al trabajo doméstico digno; colocando al ser humano como objetivo fundamental de todas las políticas laborales, donde se fomenta la vinculación entre oferta y demanda, se proteja los derechos fundamentales



de los trabajadores, además de garantizar un trabajo digno con salarios justos para todos.

Mejoramiento en la dinámica de trabajo en equipo, logrando fortalecer la gestión realizada por los funcionarios; elaboración de diagramas de flujo por área de trabajo para la determinación de procesos. En este año la Dirección Regional de Ibarra se trasladó a instalaciones más amplias que permiten mantener una adecuada organización de documentos, presentando así una mejor imagen hacia los usuarios, se mantuvieron además los niveles de cumplimiento de metas.

3 PRINCIPALES LOGROS Y RESTRICCIONES EVIDENCIADAS EN LA REGIONAL 1 AÑO 2015

LOGROS

La Dirección Regional de Ibarra ha teniendo como objetivo primordial el fortalecimiento de la gestión propia de la Regional en lo que se refiere a la relación entre trabajadores y empleadores regulada por el Ministerio y también poniendo énfasis en lo relacionado al ámbito administrativo y financiero así como al resto de actividades que desde las direcciones de área técnica de Quito se las realiza a nivel nacional.

Se realizó una evaluación de cada uno de los funcionarios de cada delegación; y a su vez se elaboró una matriz de mediación respecto al trabajo realizado por cada funcionario en la Regional de acuerdo a las funciones asignadas y al área correspondiente.

Así también se elaboró diagramas de flujo de cada uno de los procesos que se realizan por área en la Dirección, este trabajo contó con el apoyo de la Dirección de Administración de Procesos con quienes se presentaron los manuales de procedimiento de los diagramas de flujo trabajados.

RESTRICCIONES

Una de las restricciones para el año 2015 fue que no se contó con el personal necesario para el área de inspectores integrales. Es importante el fortalecimiento de la Regional en cuanto al número de inspectores para así cumplir con eficacia y eficiencia la totalidad de los trámites que ingresan a esta Dirección.



4 LÍNEAS DE ACCIÓN.- Son los procesos que los inspectores llevan a cabo para cumplir sus funciones, entre ellas se encuentran, Boletas Únicas de Notificación (Reclamaciones de Trabajadores); Inspecciones Integrales (atención denuncias usuarios), Accidentes de trabajo, vistos buenos, etc; las líneas de acción determinan los sectores de trabajo atendidos.

4.1 ACTAS DE FINIQUITO Y CONTRATOS DE TRABAJO

Debido a que los trámites (legalización de contratos, actas de finiquito, décimo tercero, décimo cuarto y utilidades) a partir del mes de octubre de 2014 se realizan en línea, existe una significativa reducción de usuarios en las instalaciones de las delegaciones de trabajo, ayudando esto a optimizar el tiempo y calidad de trabajo para canalizar así a otros trámites.

En el 2015 entró en vigencia el nuevo sistema del Ministerio del Trabajo, que permite registrar contratos y acta de finiquito en línea con un solo clic directamente por parte de los empleadores sin necesidad de acercarse a las dependencias del Ministerio. Este nuevo sistema ha descongestionado la afluencia de público en las instalaciones del MDT, pues ahora se pueden realizar dichas transacciones desde cualquier lugar los 365 días del año, las 24 horas del día.

4.2 INSPECCIONES INTEGRALES Y BOLETAS DE RECLAMACIÓN

Los inspectores de trabajo atienden de manera ininterrumpida al usuario de manera organizada desde las 8:00 a 16h45, en esta atención se resuelve cuestiones de consulta de los usuarios, audiencias por boletas únicas de reclamación generadas por el trabajador donde se busca siempre tratar de llegar a un acuerdo sea que favorable para ambas partes.

Uno de los fines primordiales de la Dirección Regional de Trabajo en las delegaciones es la verificación en los sitios de trabajo del cumplimiento de obligaciones laborales, ya sean por denuncias de los trabajadores, por metas presidenciales o por disposición de las autoridades pertinentes donde el inspector acude a las áreas de trabajo y verifica las obligaciones patronales, citando al empleador en un término de 48 horas para la presentación de la documentación y posterior al análisis realizado se emite una resolución sea sancionatoria o absoluta según el caso.

4.3 MULTAS, DESAHUCIOS Y VISTO BUENO.

DESAHUCIOS.-Con las reformas al código de trabajo y la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar publicado el 20 de abril 2015 mediante registro oficial se establece que el desahucio es el aviso con el que el



trabajador hace saber a su empleador la terminación de la relación laboral, los desahucios han presentado algunas variaciones entre ellas podemos manifestar que ya no se lo realiza la notificación a través de un inspector de trabajo sino se los tramita directamente entre el trabajador y empleador, para lo cual el trabajador de forma expresa dará a conocer con quince días de anticipación su decisión de dar por terminada la relación laboral con la figura del desahucio o también se lo puede realizar por acuerdo de las partes.

Cabe mencionar que dentro del sistema de actas de finiquito implementado por el Ministerio del Trabajo automáticamente se lo realiza el cálculo del 25% de la última remuneración por bonificación del desahucio a los trabajadores que han cumplido un año de trabajo.

VISTOS BUENOS.- Es el proceso por el cual empleadores y trabajadores ingresan su solicitud al Ministerio del Trabajo para dar por terminado la relación laboral, por las causales determinadas en el Art. 172 y 173 del Código de Trabajo, el mismo que es resuelto por el Inspector de trabajo luego de un proceso investigativo que contempla la ley. Teniendo como solicitudes atendidas en el período en mención 507.

4.4 ACCIDENTES DE TRABAJO

Las denuncias por accidentes de trabajo son ingresadas por parte del trabajador a esta cartera de estado y son conocidas por el inspector mismo que se encarga de oficiar al seguro social para verificar que el trabajador no se encuentre afiliado a la seguridad social, posterior a ello se notifica al empleador en el término de 2 días para que conteste a la denuncia; se lleva a cabo una investigación a lo que en lo posterior se emitirá una resolución. Tendiendo como cifra para el año 2015, 3 accidentes de trabajo reportados.

5 RESULTADOS

5.1 Indicadores y Metas Dirección Regional 1

Indicador 14.1 NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS POLÍTICAS LABORALES.

Frecuencia MENSUAL

Indicador											Comportamiento
14.1. Número de personas informadas sobre políticas laborales											Continuo
Metas (Acumulado) 2015											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
780	1,560	2,340	3,120	3,900	4,680	5,460	6,240	7,020	7,800	8,580	9,360
Resultados (Acumulado) 2015											
251	751	2,020	2,336	3,289	4,185	5,800	6,320	7,000	7,857	8,336	8,558
Avance 2015											
32.18 %	48.14 %	86.32 %	74.87 %	84.33 %	89.42 %	106.23 %	101.28 %	99.72 %	100.73 %	97.16 %	91.43 %



En el mes de julio de 2015, se realizó el mayor porcentaje de número de personas informadas políticas laborales, esto, mediante entrevistas y capacitaciones, alcanzando un porcentaje del 106.23% sobre la meta propuesta.

Indicador 15.1 PORCENTAJE DE INSPECCIONES FOCALIZADAS REALIZADAS.

Frecuencia MENSUAL

15.1. Porcentaje de inspecciones focalizadas realizadas												Discreto
Metas (Por Período) 2015												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Resultados (Por Período) 2015												
0.8571	0.5	0.6	0.8182	0.9	1	1	1	1	1	1	1	
Avance 2015												
85.71 %	50.00 %	60.00 %	81.82 %	90.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	

Durante el período junio – diciembre 2015, se cumplieron al 100% las inspecciones focalizadas a cargo de los Inspectores del Trabajo, inspecciones realizadas previa denuncia por escrito por parte de los usuarios.

Indicador 15.2 PORCENTAJE DE INSPECCIONES INTEGRALES REALIZADAS.

Frecuencia MENSUAL

15.2. Número de inspecciones integrales realizadas												Continuo
Metas (Acumulado) 2015												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
52	104	156	208	260	312	364	416	468	520	572	624	
Resultados (Acumulado) 2015												
42	95	153	160	189	281	288	291	402	591	704	714	
Avance 2015												
80.77 %	91.35 %	98.08 %	76.92 %	72.69 %	90.06 %	79.12 %	69.95 %	85.90 %	113.65 %	123.08 %	114.42 %	

En el mes de noviembre de 2015, se realizó el mayor porcentaje integrales, alcanzando un porcentaje del 123.08% de la meta propuesta.



Indicador 15.3 PORCENTAJE DE INSPECCIONES FINALIZADAS.

Frecuencia MENSUAL

15.3. Porcentaje de inspecciones finalizadas											Discreto
Metas (Por Período) 2015											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Resultados (Por Período) 2015											
	0.7778	0.72	0.5636	0.2667	1	0.7297	0.9403	0.8095	0.629	0.2449	0.799
Avance 2015											
	77.78 %	72.00 %	56.36 %	26.67 %	100.00 %	72.97 %	94.03 %	80.95 %	62.90 %	24.49 %	79.90 %

En el mes de junio de 2015, se finalizaron al 100% el total de las inspecciones realizadas durante el mes, sea con resoluciones de sanción o de archivo.

Indicador 15.4 PORCENTAJE DE SANCIONES COBRADAS VÍA COACTIVA.

Frecuencia MENSUAL

15.4. Porcentaje de sanciones cobradas vía coactiva											Discreto
Metas (Por Período) 2015											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
			0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Resultados (Por Período) 2015											
			0.4765	0.5152	0.6864	1	1	0.963	1	0.931	0.9794
Avance 2015											
			52.94 %	57.24 %	76.27 %	111.11 %	111.11 %	107.00 %	111.11 %	103.44 %	108.82 %

Durante el período julio – diciembre 2015, se cumplió sobre el 100% el porcentaje de sanciones cobradas vía coactiva dentro del plazo de 90 días.

Indicador 16.1 PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES SOCIALES ATENDIDAS.

Frecuencia MENSUAL

16.1. Porcentaje de organizaciones sociales atendidas											Discreto
Metas (Por Período) 2015											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Resultados (Por Período) 2015											
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Avance 2015											
	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Durante el período febrero – diciembre 2015, se cumplió al 100% la meta propuesta respecto al total de solicitudes de organizaciones sociales atendidas.



En el mes de noviembre de 2015, se cumplió al 100% la meta propuesta respecto al total de trámites de jubilación patronal analizados, suscritos y despachados en el plazo establecido.

Indicador 18.1 PORCENTAJE DE CONTRATOS COLECTIVOS SUSCRITOS.

Frecuencia MENSUAL

18.1. Porcentaje de contratos colectivos suscritos		Discreto
Metas (Por Período) 2015		
Ene-Jun	Jul-Dic	
0.9	0.9	
Resultados (Por Período) 2015		
1	1	
Avance 2015		
111.11 %	111.11 %	

En los períodos enero – junio y julio – diciembre 2015, se ha cumplido sobre el 100% el total de Contratos Colectivos Suscritos.

Indicador 18.2 PORCENTAJE DE CONFLICTOS COLECTIVOS RESUELTOS.

Frecuencia MENSUAL

18.2. Porcentaje de conflictos colectivos resueltos		Discreto
Metas (Por Período) 2015		
Ene-Jun	Jul-Dic	
1	1	
Resultados (Por Período) 2015		
1	0.5	
Avance 2015		
0.00 %	50.00 %	

En el período enero – junio 2015 no ha ingresado a conocimiento de la Dirección Regional ningún conflicto colectivo; y, en el período julio – diciembre 2015, se ha resuelto en el 50% los conflictos colectivos ingresados.

19.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – GASTO CORRIENTE.

Indicador

Frecuencia MENSUAL

19.1. Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente												Continuo
Metas (Acumulado) 2015												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
0.0833	0.1667	0.25	0.3333	0.4167	0.5	0.5833	0.6666	0.75	0.8333	0.9166	1	
Resultados (Acumulado) 2015												
0.0825	0.1686	0.2427	0.3183	0.5627	0.5894	0.7498	0.8278	0.8357	0.8556	0.9072	0.9887	
Avance 2015												
99.04 %	101.14 %	97.08 %	95.50 %	135.04 %	117.88 %	128.54 %	124.18 %	111.43 %	102.68 %	98.97 %	98.87 %	



De los recursos asignados durante el año 2015, se ha logrado una ejecución del presupuesto equivalente al 98.87%, lo que evidencia una planificación adecuada y eficiente de los recursos devengados de acuerdo a las necesidades de la Regional.

6 CONCLUSIONES

Como se puede observar la información comprende a todas las actividades realizadas en este período y tiene como objetivo brindar los datos reales de la gestión, el trabajo del equipo de cada una de las delegaciones es excelente y permite visualizar a corto plazo un significativo incremento de la eficiencia y eficacia de la Regional 1.

7 RECOMENDACIONES

El fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios a través de programas de capacitación se hace vital para mejorar la atención al usuario.

Talleres de unificación de criterio son indispensables para el crecimiento en el servicio diario al ciudadano.

Con alta prioridad se requiere incrementar talento humano en ciertas áreas que son de importancia para mejorar el flujo de atención y servicio a los beneficiarios de nuestra atención.